



## HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

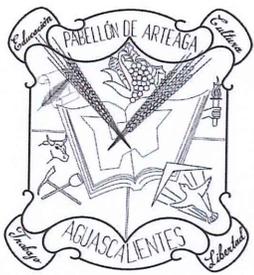
### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

31 de mayo de 2023

### ACTA No. 10/2023

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las ocho horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **Humberto Ambriz Delgadillo**, en su carácter de Presidente Municipal, **Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, **Edith Hornedo Romo**, **Francisco González González**, **Deyanira Escalera Velasco**, **Rosalba Campos de la Cruz**, **Eva del Carmen Olivares Quezada**, **Galisma Elizabeth Moreno Serrano** y **Miguel Roberto Mejía Quiroz**, todos ellos en carácter de Regidores y la Síndico Municipal **Ruby Isabel Carrillo Ruiz**, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del Código Municipal, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la



existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

**Tabla 1:** Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificada
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las ocho horas con cuarenta y dos minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada con el Acta No. 10/2023, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día. Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

*[Firma manuscrita]*

*Eva del Carmen R.*



### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta 09/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada el 12 de mayo de 2023.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de abril de 2023.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la minuta constitucional correspondiente a la "Iniciativa por la que se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes" registrada con el expediente legislativo IN\_LXV\_90\_02022022, que remite el H. Congreso del Estado para su aprobación o rechazo y su Acuerdo respectivo.
7. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del orden listado, solicitando al Secretario diera lectura al cuarto punto del orden del día.

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 ext. 1411

@pabellon.gob

*Eva del Corral*



Refiriendo el funcionario interpelado que el cuarto punto correspondía a la lectura, discusión y aprobación del Acta 09/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta celebrada el 12 de mayo de 2023 y en atención de que una copia fue remitida previamente a cada uno de los integrantes del Cabildo, solicitó se dispensara su lectura.

Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta que la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, marcada con el consecutivo 09/2023 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta 09/2023. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. En este punto se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra

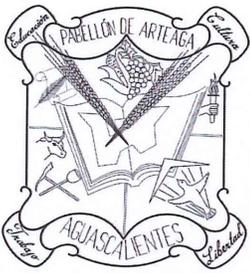
Para lo cual se concedió el uso de la voz conforme a lo solicitado:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *“Sí, solamente para vol, para solicitar, buenos días a todos, primero, para solicitar una, una vez más que lo que digo se, se, que mis dichos se escriban tal cual en las, en el acta de la, de la sesión, ya lo había solicitado Secretario, Licenciada, te sigo encargando que, que no agregues ni quites a mis dichos por favor. Es cuánto.”*

*[Firma manuscrita]*

*Eva del C. Olivares*

*[Firmas manuscritas]*



Al haberse agotado las participaciones, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta 09/2023. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **mayoría** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta 09/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 12 de mayo de 2023. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

En seguida, se solicitó al Secretario del Ayuntamiento que informara el siguiente punto del orden del día, para lo cual dicho funcionario expresó que el punto 5 correspondía al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de abril de 2023, que presenta la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio, refiriendo que una copia de éste fue remitida junto a los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*Fuente: Contraloría*

*[Large handwritten signature in blue ink]*



Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

- REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor
- REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra
- REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

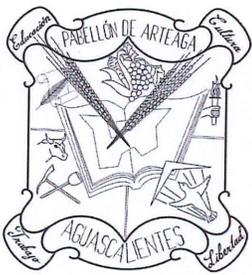
a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *“Muchas gracias, buenos días a todos y a todas, el posicionamiento de mi participación es a favor y quiero dejar de manifiesto que es nuevamente a favor del trabajo que realiza la Comisión para el análisis y el trabajo de las cuentas públicas, no con ello destacando que puedan estar de todo correctas, pero pues sí hacen su trabajo como debe de ser, lamento que se va perdiendo poco a poco la formalidad y las buenas intenciones de hacer las cosas bien, al inicio porque se estaba aprendiendo y ahora no sé si sea por practicidad o se ha dejado de manifiesto en reiteradas ocasiones por la falta de respeto a este cuerpo edilicio.*

*Antes los informes eran cuidados en su entrega, esta ocasión se entregan como si fueran cualquier cosa, sin un sobre sellado, sin alguna medida de seguridad cuando se ha puesto sobre la mesa tantas veces que*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*Fra del C. Oltamero*

*[Handwritten marks and signatures in blue ink]*



es información que se debe cuidar en todo sentido hasta que no se analice y se haga pública, en algunas cuentas ya se había integrado el dictamen de la comisión conjuntamente con el cuadernillo y otra vez se les olvidó o se omitió con predemi, con premeditación; en el uso de la voz había ya cuestionado sobre el quitar de manera arbitraria las mesas de trabajo respecto a estos temas y digo arbitraria porque al momento de implementarlas sí se preguntó y se acordó en consenso y, ahora, para ya no hacerlas no se consultó, al menos no de forma general en la que yo esté incluida, no sé si se le restó importancia porque no se tenían los resultados planeados sobre convencer a algo de algo.

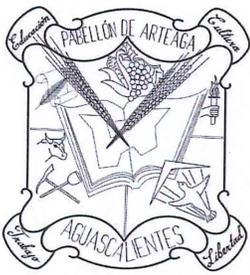
Si bien es cierto el equipo de Finanzas está dispuesto a la consulta, no hay un espacio específico para ello y por si no bastara con esto, había perdi, pedido ya en sesiones de Cabildo anterior los auxiliares contables que según son exclusivos de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, los cuales se me entregarán en ocasiones contadas donde tenía que firmar la responsabilidad, teniendo mis iniciales en marca de agua con el documento para prevenir cualquier difusión previa, insisto algo que ahora no se cuida mucho, petición que se dejó de atender sin más ni más.

Por lo tanto, una cuenta pública no puedo aprobar, porque no estoy de acuerdo en la infor, ni tengo la información suficiente para poder hacerlo. Es cuánto."

**b) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Gracias, solamente para, para hacerles unas preguntas a la, a la Comisión de Hacienda, ¿si en realidad revisaron la cuenta pública?"

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Se concede el uso de la voz, a ver, si gusta hacemos las preguntas por favor, para, le pido a la Comisión que las vayan anotando por favor y adelante Regidora."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Si lo hicieron, ¿por qué dejaron pasar errores tan básicos como en el estado de situación financiera, el total del pasivo: tres millones ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve; en el estado de cambio de situación financiera, cuentas por pagar a corto plazo, que es prácticamente lo mismo, está en ceros y el, el estado analítico se presenta deuda pública de seis millones dieciséis mil setecientos dieciséis pesos? En un mismo libro tres cosas que no coinciden y ya por, por no decir



más, que se nos explicara ¿En qué gastó la Dirección de Finanzas en un mes cinco millones de pesos? ¿En qué, en qué fue la, en servicios generales siete millo, más de siete millones de pesos en un mes?

No se puede votar a favor, creo yo, algo de lo que no tenemos información, no podemos confiar únicamente en la palabra de un Director de Finanzas porque obviamente ustedes no revisaron bien la cuenta pública y el que no se entregue en tiempo ya sería un motivo suficiente para que todo se vote, para que todos la votáramos en contra. Es cuánto."

Atendiendo a lo anterior, se concedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión, quienes solicitaron el apoyo del personal de Finanzas para dar contestación a las preguntas formuladas, quienes así lo hicieron conforme a lo siguiente:

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Nada más informarles, el Director de Finanzas tuvo una situación médica hace unas semanas, está operado, esperamos que la próxima semana se reintegre, pero está su equipo de trabajo.

Son cuatro preguntas, la primera es una diferencia que existe del total del pasivo y las cuentas por cobrar a corto plazo."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "¿Por cobrar o por pagar?"

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Por pagar."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "A ver, ¿me puede repetir las preguntas?"

**REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO:** "Lo está diciendo como deuda."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Es deuda, o sea la deuda para empezar es."

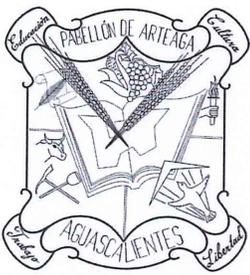
**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "No, es otra, esa es previa a la deuda, es que no coincide el dato del total del pasivo, Regidora, si no me corrige."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, lo que, lo que nos están presentando en el estado de situación financiera con lo que se presenta, en el estado de cambios de situación financiera y con lo que se presenta en el, en el estado analítico."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "¿En qué rubro precisamente?"

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "En lo, en el, en la de, en los pasivos, de la deuda."

Eva Luc. Olvera S.



**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Ok, los tres millones, la diferencia es de un mes a otro es porque pagamos el ISSSSPEA, si, si usted, si ustedes restan el librito del mes de, de marzo a abril pagamos ocho punto dos del ISSSSPEA."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Ocho pun, ocho punto dos millones."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Ocho punto dos millones, eso es de la reducción tan drástica de un mes a otro."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, a ver, bueno, esa no era mi pregunta, pero ahorita que dices eso, que se pagó, si checamos, sí, ya se reduce la, se reduce la deuda."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Es correcto, es porque en el mes de abril pagamos el ISSSSPEA."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, sí, yo lo que digo es que en cada, en ca, en un balance presentan una cantidad, en otra presentan en ceros y en el analítico presentan (inaudible)"

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "¿Me podrías decir en qué rubros precisamente?"

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Todo esto se podría haber evitado si hubiéramos tenido mesas de trabajo."

**REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Si nos hubieran integrado los auxiliares analíticos, aquí vienen los de todo el mes, los de todo el año."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Este es el origen. Es que son diferentes, son diferentes estados financieros."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, por eso, pero deberían de, de coincidir."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Es que unos son contables y otros son presupuestales, esa es la cuestión, tendrías que comparar el mismo estado financiero con el mes anterior, para ver la, para ver cuál es la diferencia, no comparar estados financieros diferentes."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, pero al final de cuentas la deuda."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Es que no hay deuda, esta no es deuda, o sea no tenemos deuda, deuda se refiere a que el Cabildo haya aprobado que el Municipio se haya endeudado, puede ser (inaudible)."

Fun del Cuartel 2



**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Bueno lo que se, los pasivos pues, entonces o como se le llama."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "(Inaudible)."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "A ver, perdón Heli, nada más, está aclarado el punto de que no, no estamos comparando cuestiones iguales, una cosa es lo programado y otra cosa lo ejecutado, ¿es correcto?, ese punto."

Ahora, el siguiente punto ¿cuál es Regidora?"

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "El otro punto de la disminución de las cuentas a corto plazo por pagar se redujo significativamente porque ya no le debemos un peso al ISSSSPEA, el Municipio hizo un esfuerzo muy grande en, en ahorros tanto que vimos ingresos fuertes en el predial durante los primeros dos, tres meses, principalmente en el mes de enero, fue un aumento del cuarenta por ciento en la recaudación del predial, esos recursos este, se metieron a inversión, se quedaron ahí durante meses y cuando, cuando se, se determinó y se habló con el ISSSSPEA, se pagó todo el adeudo, de administraciones anteriores y (inaudible)."

**REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ:** "De administraciones."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "A ver, no."

**REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ:** "¡Ay perdón!"

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, permítame aquí, si estás diciendo que se recaudó y se hizo mucho, comparado con, con el año pasado están en menos nueve, no pudo haber mejorado."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "No, este es todo el año y aquí solamente (inaudible) ocho millones en cuatro meses. Son diecisiete millones en todo el año."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "¿En todo el año?"

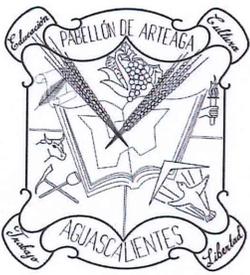
**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Sí, esto es todo el año, los diecisiete millones son todo el año y en el dos mil, en dos mil veintitrés debíamos ocho millones, más de la mitad."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "¿Entonces ahorita los tres millones que quedan es únicamente de deuda al ISSSSPEA?"

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "No, a proveedores."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Proveedores, okay, porque me estás diciendo que bajó porque pagaron al ISSSSPEA."

Eva del C. Ovaras B.



**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Exacto."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Okay."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Al ISSSSPEA se le debían ocho punto dos millones."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Ocho punto dos millones."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "La siguiente era una diferencia."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Esa diferencia."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "(Inaudible) de cinco millones de pesos contra los siete millones de pesos, que por qué gastamos cinco millones de pesos, el área de Finanzas, en un mes."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Los, los datos, los datos que vienen en el librito son acumulados, hay que tomar en cuenta, no son solamente un mes (inaudible)"

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, pero con, no, pero, comparado, obviamente todo lo comparo, aquí traigo, lo comparo con los libros anteriores mes con mes, desde diciembre, desde enero lo vengo comparando, sí todo lo estoy comparando con los libros anteriores, no es únicamente con esto, por eso te estoy diciendo, cuatro millones."

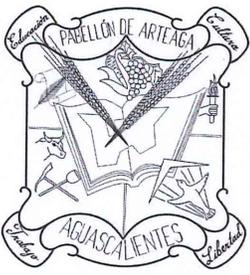
**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "¿Específicamente cuál es la pregunta Regidora?"

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "¿En qué gastó la Dirección de Finanzas cuatro millones de pesos en el mes de abril?"

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Este, todos los gastos están registrados, nosotros podemos dar informe de todos los gastos, hay varios gastos que van acumulados todos a la Dirección de Finanzas, que, que ejercen todas las Direcciones, pero se cargan siempre a Finanzas. Entonces y, y los cinco millones también van incluidos todo el subsidio de CAPAPA, todo el subsidio de CAPAPA va cargado a Finanzas contablemente, pero nosotros no lo ejercemos."

Pero, a parte, (inaudible) Finanzas todo, le transferimos a CAPAPA un millón y medio cada mes, entonces es por eso que también se infla la cifra a Finanzas."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Y aquí ya está desde enero, están presentando subsidios en ceros."



**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "No, está en el cuatro mil, lo puede checar en el capítulo cuatro mil."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Subsidios y subvenciones en mes de marzo."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "No, pero no, en ese reporte no."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Bueno, es que en el balance nos lo están presentando en ceros, es lo que te digo, no está coincidiendo lo que nos presentan en balance con el analítico."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "No, sí está coincidiendo."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Claro que no, aquí está subsidios y sub, y subvenciones y están en ceros desde el mes de enero."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "No, es que son estos, mira, son estos que están acá."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "No, no."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Aquí está, es que son el sector público porque van a CAPAPA."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Pero los sub, antes nos presentaban en el libro que los subsidios y subvenciones eran lo que se le estaba subsidiando a CAPAPA, eso nos lo dijeron varias veces."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "No, pero, pero bueno, pero aquí está, son referencias internas (inaudible) al sector público, sector público porque es CAPAPA y ahí están registrados."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "¿Y antes por qué nos los presentaban en subsidios y subvenciones?"

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Bueno, ahí están registradas y están bien."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "¿La última pregunta Regidora?"

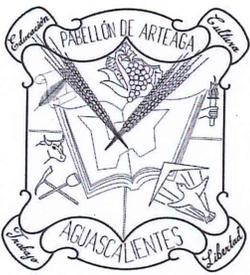
**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "No, todavía no termino. Subsidios y subvenciones, en total diecinueve millones a CAPAPA, eso fue lo que nos dijo tu Director."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "¿Eso de cuándo es?"

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Este es el mes de diciembre."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Pero ¿estamos revisando ahorita?"

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "No, estamos revisando abril, pero lo que te estoy diciendo es ¿por qué ahora nos presentan en cero lo que



antes nos presentaban que eran los subsi, los subsidios en CAPAPA, en subsidios y subvenciones y ahora nos lo presentan en cero?"

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "(Inaudible) están en cero."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Aquí está."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Pero está en el sector público, que es lo que representa CAPAPA, CAPAPA es un ente público."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Y luego todo el año pasado si estuvieron equivocados."

**HELI AZAEL ACERO SOTO:** "Pero estamos revisando abril."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Okay."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "A ver, nada más, la de diciembre, perdón, la de diciembre es una, acuérdesese que la cuenta pública de diciembre incluye todo lo del año, por eso los diecinueve millones de pesos."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "No, sí, pero lo que le estoy diciendo que antes nos presentaban los subsidios a CAPAPA en subsidios y subvenciones y ahora nos están presentando desde el mes de enero subsidios y subvenciones en ceros."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Okay."

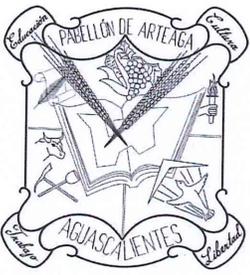
**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "¿Sí? Es eso, simplemente, entonces, pues volverles a recomendarles los errores"

**c) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** "Gracias buenos días, para tocar aquí algunos puntos, el primero, este, igual la forma de entrega del cuadernillo, yo creo debería tener ahí un poquito más de privacidad, de que es información confidencial y que pudiera prestarse a alguna fuga de información, que sé que es pública pero aún no está autorizada ni está validada."

Igual, felicitar a la Comisión por su trabajo, la fecha de entrega pues se vio reflejada, creo que es algo que yo venía mencionando, que la fecha de entrega tenía que ver para poder hacer el análisis; sin embargo, creo que son pocos días para el análisis también.

De las mesas de trabajo también estoy de acuerdo en que se debieron de haber realizado; sin embargo, creo que todos, quien tiene la iniciativa puede acercarse, en este caso muy particular yo si me acerco al área de Finanzas a resolver las dudas que yo tengo, me explicaron

Eva de Covarrubias



justamente el punto del ISSSSPEA, el cual pues también me pareció muy bien que la deuda con el ISSSSPEA ya haya sido aclarada, entonces yo sí veo, bueno, estoy hablando en mi muy particular caso, si veo que no hay una mesa de trabajo, bueno, le hice el comentario a la Presidenta de la Comisión sobre las mesas de trabajo; sin embargo, yo me acerque al área de Finanzas en donde también a mí en lo particular se me han aclarado las dudas que he tenido.

Y, por otra parte, pues este, se me explicaba también otros rubros referentes a lo que comentaba la, la Regidora, este, Edith, en donde también yo estaba un poquito confundido; sin embargo, sí me comentaron que eran estados financieros completamente distintos, tengo un poco de noción del tema; sin embargo, le comentaba ahorita a mi compañera, este, Galisma, ya tiene un poquito de tiempo que no, este, que no, no me metía muy a fondo a esto, pero sí, sí debo también aclarar que fueron resueltas mis dudas, es por ello el sentido de mi voto que es a favor."

En ese sentido al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde sometió a votación económica si se consideraba declara suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente, quien así lo hizo certificando que se consideró suficientemente discutido por **mayoría** de votos.

Por lo anterior, el Presidente Municipal sometió a consideración de los miembros del Ayuntamiento el contenido del Dictamen, solicitando al Secretario del Ayuntamiento que procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general.

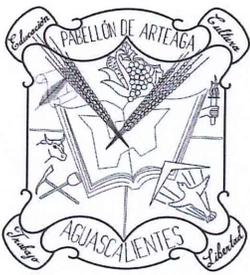
Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de abril de 2023, por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

*[Firma manuscrita]*

*Esa del Covarras &*

*[Firma]*

*[Firma]*



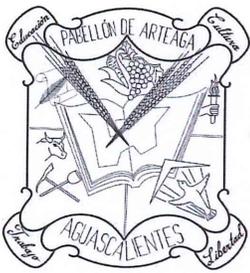
**Tabla 2.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano		X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia como **anexo 1** de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día.

En seguida, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto 6 del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la minuta constitucional correspondiente a la "Iniciativa por la que se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes" registrada con el expediente legislativo IN\_LXV\_90\_02022022, que remite el congreso del estado para su aprobación o rechazo y su Acuerdo respectivo, que presenta la Comisión de Gobernación, refiriendo que una copia de éste fue remitida junto a los citatorios para la presente sesión.

*Eva del C. Olivares*



Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

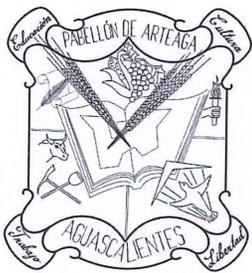
En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor  
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *“Muchas gracias, mi sentido de votación es a favor, pero sí con la extorsión, perdón, con el exhorto de que se haga realmente en la práctica y no solamente se haga la aprobación en la, en el papel, me voy a permitir citar dos párrafos que a la letra dicen la obligatoriedad de contar con órganos destinados a promover, proteger, respetar y garantizar el derecho de las mujeres a llevar*

*En dec. oviana de...*



a una vida libre de violencia, donde se establezcan los mecanismos y programas para llevar a cabo las acciones necesarias correspondientes para tal efecto, debe contarse con el personal capacitado para asesorarlas acompañarlas, acompañarlas y resguardarlas, generando con ello un cambio en las políticas estatales y municipales, dando una postura evidente en conta, de cortar en cualquier tipo de violencia de género y respaldando todo su apoyo para las víctimas que sean objeto de este.

Entonces, exhortar a que sí se haga realmente lo que nos compete como Municipio para que se pueda llevar esto a cabo y no solamente como mero trámite de una iniciativa que es remitida por el Congreso. Es cuánto."

**b) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Gracias, que esto no quede solamente, como siempre, en las buenas intenciones, en las apariencias, aquí ya no solo se habla de la violencia hacia la mujer que espero quede testimonio en el acta de lo que acaba de suceder hace unos momentos hacia una servidora, sino que también en el punto número ocho dice que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero recoge el principio de pro, progresividad, por el cual todas las autoridades se encuentran conminadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas a manera de logros dados en materia de su reconocimiento y mayor protección y no puedan ir en retroceso, que no puedan ir en retroceso, bajo esta tesitura la Ley de Acceso para una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, en su artículo setenta y ocho, fracciones dos y tres, dicta que corresponde a los Municipios promover la instalación de núcleos de atención integral e implementar procesos de especialización para el personal responsable de atención y, por su parte, la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, en su artículo treinta y seis establece la facultad para constituir el mecanismo municipal de adelanto a favor de las mujeres, a efecto de impulsar y apoyar la ampliación de las políticas económicas y acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres.

Hablaba de los derechos humanos no sólo, no hablo ya sólo de la violencia en las mujeres, sino de la violencia que están recibiendo varios trabajadores al ser amenazados de, de ser despedidos si se dirigen a ciertas personas y hay varios testimonios y hay varias pruebas de ello. Es cuánto."

En del Covarrubias



**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Muchas gracias, perfecto, muchas gracias, creo que es importante que esos trabajadores presenten ante quien corresponda estas cuestiones."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Créeme que lo van a hacer."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Muy bien."

Agradeciendo las participaciones y al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

**Tabla 3.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia

Eva del Carmen Olivares Quezada



como **anexo 2** de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el sexto punto del orden del día.

En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión, respondiendo el funcionario interpelado que se habían desahogado todos los asuntos pendientes.

Por lo que, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**FIRMAS**

**C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

**C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**

REGIDOR

**C. EDITH HORNEDO ROMO**

REGIDORA

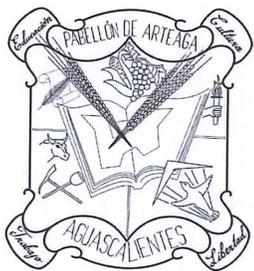
**C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

REGIDOR

**C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO**

REGIDORA

Firma del C. Lic. Carlos...



  
**C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**  
REGIDORA

*Eva del C...*  
**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES**  
QUEZADA  
REGIDORA

  
**C. GALISMA ELIZABETH MORENO**  
SERRANO  
REGIDORA

  
**C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**  
REGIDOR

  
**C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
**C. LUIS SANTANA VALDEZ**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 10/2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 31 de mayo de 2023)

